



Cartagena de Indias D. T. y C., 25 de septiembre de 2015.

SEÑORA:
ZULLY SALAZAR FUENTES
Corporación de Turismo
La Ciudad.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido del Auto por medio del cual se Exonera de Sanción dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 015-2014 de fecha treinta y uno (31) de Julio de 2015, suscrito por el Director Técnico de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, del cual se anexa copia íntegra en cinco (5) folios útiles y escritos.

Contra el referido acto administrativo proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente Aviso.


GLADIS AVILA
Secretaria D.T.A.F.